Zipaquirá (Cundinamarca) Siete (7) de Julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se señala nuevamente la hora de las 2:00 P. M del día treinta (30) de septiembre del año en curso, para llevar a cabo **audiencia virtual** en la cual se recepcionaran las pruebas decretadas en providencia del 4 de marzo de 2020, se resolverán las excepciones previas y solicitud de suspensión del proceso.

Se previene a las partes para que se presenten en la audiencia programada.

Por secretaría notifíquese a las partes y remítase el respectivo link por Microsoft Teams para la realización de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

age

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

ZIPAQUIRÁ, **8 DE JULIO DE 2020** EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO NÚMERO **050** DE FECHA **8 DE JULIO DE 2020**

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS

SECRETARIO.